

DECRETO 293 DE 2001

(febrero 22)

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Nacional,

DECRETA;

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Armando Estrada Villa como Ministro del Interior, en reemplazo del doctor Humberto De la Calle Lombana cuya renuncia se acepta.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Luis Ramiro Valencia Cossio como Ministro de Minas y Energía, en reemplazo del doctor Carlos Caballero Argáez quien pasa a otro cargo.

Artículo 3°. Nómbrase a la doctora Aracely Morales López como Ministra de Cultura en reemplazo de la doctora Consuelo Araujonoguera cuya renuncia se acepta.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de febrero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO